



TARTAGAL, 20 DE MARZO DE 2014.

RESOLUCIÓN N°: 059 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.054 / 2014

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción, correspondientes a la alumna FLORES, MERCEDES SOLEDAD, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (L.U N° 5.793) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas Resoluciones se transcribe en forma incompleta e incorrecta el nombre de la alumna como: FLORES, Mercedes y FLORES, Mercedes Sandra.

Que el apellido y nombre correcto de la alumna es: FLORES, Mercedes Soledad.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Apellido y Nombre correcto de la alumna en las Resoluciones de promoción y en toda su documentación es: FLORES, Mercedes Soledad, DNI N°: 32.534.579.

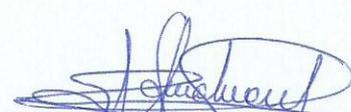
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreati
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.